		ORDEN DE C	OMPRA	POR	CATÁLOGO	ELEC	TRÓN	NICO		
Orden de compra:	CE-201	90001540081	Fecha d emisión	7.0	0-03-2019	Fech acep	a de ación:	22-03-201	9	
Estado de la orden:	Revisad	а								
			DATO	S DEL	PROVEEDO	R				
Nombre comercial:	COGLOMSASA		Razón GE CO Social: CO		OMPAÑIA ENERAL DE OMERCIO OGECOMSA . A.	RUC: 17907326		17907326.	57001	
Nombre del representante legal:	LOZAD	OA LOPEZ GERMA	AN BOLI	VAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecor	nsa@cogecomsa.ec	Correo electrón de la empres	nico c	ogecomsa@cog	ecoms	a.ec			
Teléfono:	099466	9451 3814362 3814	361 3814	360 09	94669204 0994	66945	1			
Tipo de cuenta: Corriente Número de cuenta: 32757			Código de la Entidad Financiera:		1 21	Nombre de la Entidad Financiera:		ad	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATO	S DE LA	ENT	DAD CONTR	ATAN	TE	2.20200.111		
Entidad contratante:		CION DISTRITAL SALITRE MIES	RUC:	0	968598640001	Teléf	ono:	04-2792-5	88 04-2792588	
Persona que autoriza:	LCDA. VANESSA JALKA MACIA		Cargo:		DIRECTORA DISTRITAL		Correo vanessa.jalka@inclusion.gob.e			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ncionario RONNY PAUL VELIZ QU			1	orreo ronny.		veliz(@inclusion.g	ob.ec	
B	Provincia: GUAYAS		Cantón:		SALITRE		Parroquia: EL SALITRE (LAS RAMAS CABECERA CANTONAL			
Dirección de entrega:	Calle: AV. PADRE AGUIRRE		Número:		S/N I		Intersección: GARCIA MORENO			
	Edificio: S/N		Departame		to: S/N Tele		ono:	04-2792	-588 04-2792588	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08H00 A 17HOO									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ECON. RONNY VELIZ QUINTO									
Nota:	entidad	de que en el caso de contratante, respect ción de un acuerdo o	o al tipo o	de entr	egas parciales r	equeri	tas, se	podrá realiz		
Observación:		The second secon							W.W.W.	

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del

Proceso

Persona que autoriza

Vauessa Jalka Yawas

Máxima Autoridad

Nombre: RONNY PAUL VELIZ

QUINTO

Nombre: LCDA, VANESSA

JALKA MACIA

Nombre: VANESSA MARIBEL

JALKA MACIAS

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup
54300218	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG MARCA: SAPOLIO - INGREDIENTES ACTIVOS: SULFATO DE SODIO, TENSOACTIVOS ANIONICOS - HEDROXIDO ALCALINO LIBRE IPORCENTAJE/MM). NO REPORTA - ETIQUETADO SEGUN LO ESPECIFICADO EN LA NORMA INEN 484 - MATERIA INSOLUBLE EN ALCOHOL (PORCENTAJE/MM) NO REPORTA - OLOR VARIOS - JABÓN CEMO ACIDO GRASO (PORCENTAJE/MM) NO REPORTA - CARACTERISTICAS: SPRY DRIE - HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL (PORCENTAJE/MM) NO	6	3,3900	6,000	20,3400	12,0000	22,7808	530805

REPORTA - FABRICANTE: INTRADEVCO - TEXTURA: POLVO HOMOGENEO SIN AGLUTINAMIENTOS. - MATERIA ACTIVA (PORCENTAJEMM): 17 A 19 - USOS, LAVADO DE ROPA - COLOR VARIOS - OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PH, 10 - L1 - TRIPOLITOSFATO DE SODIO (PORCENTAJEMM): 10			
TRIPOLIFUSFATO DE SODIO (PORCENTAJE/MM): 10 SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBILE PRESENTACION: 1 KG			

Subtotal	20,3400
Impuesto al valor agregado (12%)	2,4408
Total	22,7808

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,7808

Fecha de Impresión: jueves 4 de abril de 2019, 13:29:08

3 de 3